

Gasto en patrimonio cultural y natural en Chile 2020

Reporte Indicador 11.4.1 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible



GASTO EN PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL EN CHILE 2020. REPORTE INDICADOR 11.4.1 AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio:

Julieta Brodsky H.

Subsecretaria del Patrimonio Cultural:

María Paulina Soto L.

Publicación a cargo de:

Daniela Serra Anguita, Jefa Departamento de Estudios y Educación Patrimonial, Subsecretaría del Patrimonio Cultural

Bárbara Ossa González,

Profesional Departamento de Estudios y Educación Patrimonial, Subsecretaría del Patrimonio Cultural

Maximiliano Tham Testa,

Profesional Departamento de Estudios y Educación Patrimonial, Subsecretaría del Patrimonio Cultural

Diseño:

Isidora Val Valdivielso, Subsecretaría del Patrimonio Cultural

© Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2022

Recuperado de: www.cultura.gob.cl/ publicaciones/_

Se autoriza la reproducción parcial citando la fuente correspondiente.

Marzo, 2022

Índice

1. Presentación	04
1.1 Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible en Chile	06
1.2. Patrimonio cultural y natural en la Agenda 2030	07
2. Definiciones	09
2.1. Definición de patrimonio cultural	10
2.2. Definición de patrimonio natural	11
3. Metodología de cálculo	12
4. Cálculo del gasto público en patrimonio natural	14
5. Cálculo del gasto público en patrimonio cultural	19
6. Cifras reportadas en la encuesta	27
7. Desafíos para próximos reportes	31
8. Referencias	34

(1)

Presentación

En 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta agenda tiene diecisiete objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y 169 metas que los Estados Miembros de las Naciones Unidas, incluido Chile, se han comprometido a alcanzar para el año 2030. Para realizar el seguimiento al logro de estos objetivos, la Organización de las Naciones Unidas solicita a los Estados Miembros un reporte periódico de los indicadores asociados a los ODS. En relación a la importancia y los desafíos asociados a este seguimiento, en el Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019 de las Naciones Unidas, se indica que:

"Los datos de calidad son vitales para que los gobiernos, los aliados para el desarrollo, las organizaciones internacionales, la sociedad civil, el sector privado y el público en general puedan tomar decisiones informadas y para garantizar una evaluación certera de la implementación de la Agenda 2030. Hacer un seguimiento del progreso de los ODS requiere la recopilación, el procesamiento, el análisis y la difusión de una cantidad sin precedentes de datos y estadísticas a nivel subnacional, nacional, regional y mundial, incluidos aquellos derivados de sistemas de estadística oficiales y de nuevas e innovadoras fuentes de datos. Muchos sistemas de estadística nacional en todo el mundo enfrentan graves desafíos en este sentido. Como resultado, la información certera y oportuna acerca de ciertos aspectos de la vida de las personas es desconocida. Numerosos grupos y personas permanecen 'invisibles' y muchos desafíos de desarrollo todavía no se comprenden claramente".

Los ODS constituyen una herramienta de planificación y seguimiento para los países, brindando una visión a largo plazo que busca fortalecer la senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de planificación, presupuesto, monitoreo y evaluación. De ahí la relevancia de poder dar seguimiento al cumplimiento de las metas asociadas a cada objetivo, para así dar pasos seguros en su implementación a nivel nacional e internacional.

^{1 /} Naciones Unidas, *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019* (Nueva York: Naciones Unidas, 2019), 58, https://unstats.un.org/sdgs/report/2019/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2019 Spanish.pdf

Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible en Chile

En 2016 se creó en Chile el Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este consejo es presidido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y lo integran el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y el Ministerio de Medio Ambiente. La Secretaría Técnica de este Consejo está a cargo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y recibe apoyo técnico del Instituto Nacional de Estadísticas. El Consejo tiene el objetivo de "asesorar al Presidente de la República en la implementación y seguimiento de la Agenda, servir de instancia de coordinación (...) y articularse con entidades gubernamentales, sociedad civil, sector privado, academia y organizaciones internacionales en aquellos aspectos que dijeran relación con la posición nacional respecto de la Agenda y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)"².

Junto con ello, en 2019 se formó una Red Nacional Agenda 2030, compuesta por "contrapartes pertenecientes a cada ministerio, subsecretarías, servicios públicos, órganos autónomos y demás órganos del Estado que tengan relación con la implementación de la Agenda 2030"³, instancia coordinada por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia. El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio forma parte de esta Red Nacional Agenda 2030, entre cuyas funciones se encuentra el reporte de la meta 11.4.

² / Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, 2º Informe Nacional Voluntario. Chile 2019. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2019), 18, http://www.chileagenda2030.gob.cl/storage/docs/Informe_Nacional_Voluntario_CHILE_2019.pdf.

³ / Decreto N° 67, Reemplaza el texto del Decreto Supremo n° 49, de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que crea Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (noviembre de 2019).

1.2.

Patrimonio cultural y natural en la Agenda 2030

Objetivo 11

"Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles"

Meta 11.4:

"Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo"

Indicador 11.4.1:

"Total de gastos per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por fuente de financiación (pública y privada), tipo de patrimonio (cultural y natural) y nivel de gobierno (nacional, regional y local/municipal)".

El patrimonio cultural y natural juega un papel esencial en el logro de la meta 11.4. Para el cálculo de este indicador, en 2019 el Instituto de Estadísticas de la Unesco desarrolló una nueva metodología, más simple y reclasificada como Tier II, categoría que clasifica a "indicadores para los que existe metodología, pero los datos no están disponibles fácilmente"⁴.

El Instituto de Estadísticas de Unesco (UIS) es la agencia custodia para el monitoreo de la meta 11.4, para lo cual desde el año 2020 realiza una encuesta global sobre los gastos en patrimonio cultural y natural (ODS 11.4.1). Esta primera encuesta fue respondida por 62 países, de los cuales solo 29 reportaron datos suficientes para calcular el indicador⁵. Chile no participó de esta primera consulta que daba cuenta de los gastos en patrimonio del año 2019. Para cumplir con el compromiso de reportar el indicador, el Departamento de Estudios y Educación Patrimonial de la Subsecretaría del

^{4 /} Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, 2º *Informe*, 141, http://www.chileagenda2030.gob.cl/storage/docs/Informe_Nacional_Voluntario_CHILE_2019.pdf.

⁵ / Instituto de Estadística de la Unesco, *Seguimiento de las inversiones para salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. Resultados de la encuesta de 2020 del UIS sobre el gasto en patrimonio cultural y natural (indicador 11.4.1 de los ODS)* (Montreal: Instituto de Estadística de la Unesco, 2021), 4, https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377887.

Patrimonio Cultural del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, coordinó una mesa técnica y un estudio para elaborar una estrategia de reporte, el cual contó con el apoyo de la consultora Addere. Como resultado de este trabajo, en noviembre de 2021 el Estado chileno contestó por primera vez la "Encuesta de los gastos en patrimonio cultural y natural 2021 (ODS 11.4.1)" de Unesco. El objetivo del presente informe es presentar el reporte sobre gastos 2020 en patrimonio cultural y natural en Chile, incluyendo las definiciones utilizadas, la metodología de cálculo, los cálculos del gasto en patrimonio cultural y natural, las cifras reportadas y las proyecciones a futuro relacionadas al reporte del indicador.



Definiciones

La adaptación de la metodología Unesco para el caso de Chile implicó el desarrollo de definiciones operativas de "patrimonio cultural" y "patrimonio natural" que permitieran determinar qué tipo de proyectos, programas, iniciativas o acciones era pertinente incluir como gasto en patrimonio.

2.1.

Definición de patrimonio cultural

- Artefactos, monumentos, grupos de edificios y emplazamientos, museos con diversidad de valores (relevancia simbólica, histórica, artística, estética, etnológica o antropológica, científica y social).
- También abarca patrimonio industrial y las pinturas rupestres, y el patrimonio tangible (mueble, inmueble y subacuático).
- Incluye el patrimonio cultural inmaterial: prácticas tradicionales para la preservación y conservación del patrimonio cultural y natural; elementos inscritos en inventarios del patrimonio inmaterial a nivel local, nacional o internacional.
- La conservación del patrimonio cultural refiere a medidas para alargar la vida del patrimonio cultural y fortalecer la transmisión de sus mensajes y valores significativos.
- Puede implicar mantener las características físicas y culturales del objeto en cuestión para asegurar que su valor no disminuya y que sobreviva en el futuro⁶.

Para la operacionalización nacional de esta definición, se consideró relevante rastrear el gasto en los siguientes elementos/ámbitos/tipos/palabras clave relacionadas al patrimonio cultural⁷:

- Archivos
- Monumentos Históricos
- Monumentos Públicos
- Zonas Típicas
- Zonas de Conservación Histórica
- Inmuebles de Conservación Histórica
- Monumentos Arqueológicos
- Santuarios de la Naturaleza
- Monumentos Paleontológicos
- Elementos inscritos en el Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial
- Patrimonio indígena
- Museos Nacionales
- Museos regionales
- Registro de Museos

⁶ / Definiciones contenidas en: Instituto de Estadística de la Unesco, *Manual de instrucciones. Encuesta 2021 de los Gastos en Patrimonio Cultural y Natural (ODS 11.4.1)* (Montreal, 2021), 5, http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/2021-survey-sdg_11.4.1-instructionmanual-sp.pdf.

 $^{^{7}}$ / Según las indicaciones del Instituto de Estadística de la Unesco (UIS), las bibliotecas fueron excluidas de la definición de patrimonio cultural.

2.2.

Definición de patrimonio natural

- Características naturales, formaciones geológicas y fisiográficas y zonas delimitadas que constituyan el hábitat de especies de animales y plantas y los lugares naturales de valor desde el punto de vista de la ciencia, la conservación o la belleza natural.
- Incluye áreas naturales protegidas privadas y públicas, zoos, acuarios y jardines botánicos, hábitats naturales, ecosistemas marinos, santuarios, embalses, etc.
- Otros países incluyen en el indicador aspectos como la protección de la flora y la fauna, de hábitats, del paisaje, del aire y el clima; así como la investigación y desarrollo para la protección del patrimonio natural.
- La conservación del patrimonio natural hace referencia a la protección, el cuidado, la gestión y el mantenimiento de los ecosistemas, hábitats, especies de flora y fauna y sus poblaciones tanto dentro como fuera de su entorno natural para salvaguardar sus condiciones naturales y asegurar así su supervivencia a largo plazo⁸.

Para la operacionalización nacional de esta definición, se consideró relevante rastrear el gasto en los siguientes elementos/ámbitos/tipos/palabras clave del patrimonio natural:

- Bienes Nacionales Protegidos
- Parques Nacionales
- Reservas Nacionales
- Monumentos Naturales
- Humedales
- Santuarios de la Naturaleza
- Área Marina Costera Protegida
- Parque Marino
- Reserva Marina
- Territorios representativos de la biodiversidad del país
- Protección o conservación de especies, ecosistemas y paisajes

^{8 /} Definiciones contenidas en: Instituto de Estadística de la Unesco, *Manual de instrucciones*, 5.



Metodología de cálculo

A partir del diagnóstico de las fuentes de información disponibles en el país, se concluyó que para el reporte 2021 del indicador 11.4.1 solo era factible reportar el gasto público del gobierno central en patrimonio. El reporte del gasto público local (municipal) y del gasto privado requiere de la implementación de estrategias adicionales de levantamiento de información (tales como encuestas), las que se proyecta trabajar en los próximos años para su incorporación gradual en el reporte de Chile.

Para el cálculo del gasto público del gobierno central se desarrolló un enfoque de cálculo "híbrido" o "mixto", que combina el uso de la clasificación funcional del gasto público elaborada por la Dirección de Presupuestos de Chile (Dipres) con la consulta directa a ministerios y servicios públicos pertinentes a través de oficio. Este enfoque híbrido implica partir la estimación del gasto con la información que ya está consolidada en cuentas nacionales del sector público, específicamente en el Anuario de las Estadísticas de las Finanzas Públicas de Dipres⁹, el cual incluye una clasificación funcional del gasto público siguiendo convenciones internacionales. El uso de esta clasificación funcional, conocida por sus siglas COFOG, está alineada con la recomendación de Unesco respecto a cómo calcular el indicador 11.4.1, en donde se señala la pertinencia de utilizar los códigos 7054: Protección de la biodiversidad y del paisaje y 7082: Servicios culturales para identificar el gasto en patrimonio.

Ahora bien, como ambos códigos COFOG no necesariamente dan cuenta de manera exhaustiva de los gastos que realiza el gobierno central en patrimonio, se realizaron consultas directas por medio de oficio a 26 ministerios y servicios del país¹⁰. Esto permitió complementar la estimación del gasto público en patrimonio y entregar un panorama más preciso de la realidad nacional. De igual manera, existen elementos incorporados en el 7082: Servicios culturales que deben excluirse del gasto en patrimonio¹¹.

^{9 /} Dipres, *Anuario de las Estadísticas de las Finanzas Públicas 2011-2020* (Dirección de Presupuestos, 2021), https://www.dipres.gob.cl/598/articles-226540_doc_pdf.pdf.

^{10 /} Oficio ORD. N°305 de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, enviado el 15 de septiembre de 2021, MAT.: "Solicita información para reporte del indicador 11.4.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 sobre gasto para la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural y natural".

^{11 /} La definición de qué elementos excluir del código 7082 para el cálculo del gasto en patrimonio, se tomó a partir de las observaciones recibidas por UIS sobre el reporte enviado en noviembre de 2021, y corroboradas con la Subsecretaría de las Culturas y las Artes en enero de 2022.



Cálculo del gasto público en patrimonio natural

Según el Manual de Instrucciones. Encuesta 2021 de los Gastos en Patrimonio Cultural y Natural (ODS 11.4.1)¹², el código COFOG relevante para estimar el gasto público en patrimonio natural es el 7054. De acuerdo a lo informado en octubre de 2021 por el Subdepartamento de Estadísticas del Sector Público del Área de Finanzas Públicas de Dipres, encargado de elaborar el Anuario de las Estadísticas de las Finanzas Públicas que se publica el mes de mayo de cada año, el código 7054 se define de la siguiente manera:

"Actividades relacionadas con la protección de la fauna y la flora (tales como, por ejemplo, la reintroducción de especies extinguidas y la recuperación de especies en peligro de extinción), la protección de determinados hábitats (inclusive la ordenación de parques y de reservas naturales) y la protección de paisajes por sus valores estéticos (por ejemplo, la reparación de paisajes deteriorados con fines de fortalecer su valor estético y la rehabilitación de minas y canteras abandonadas).

En este código se incluyen los siguientes gastos:

- Programa Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables
- Corporación Nacional Forestal
- Bosque Nativo Ley N° 20.283.
- Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Transferencia)" ¹³.

Esta definición entrega un punto de partida para calcular el gasto en patrimonio natural, el cual se compone de la siguiente manera:

^{12 /} Instituto de Estadística de la Unesco, *Manual de instrucciones*.

^{13 /} Subdepartamento de Estadísticas del Sector Público, Clasificación funcional de las erogaciones del Gobierno Central (Patrimonio Cultural y Natural) (documento interno) (Dipres, 2021).

Tabla 1. Gasto en patrimonio natural 2020, según el código COFOG 7054.

Nombre partida	Nombre capítulo	Nombre programa / asignación	Gasto ejecutado el 2020
Ministerio de Agricultura	Corporación Nacional y Forestal	Áreas Silvestres Protegidas	\$27,898,430,000
		Coporación Nacional Forestal	\$50,301,176,000
		Gestión Forestal	\$43,780,443,000
	Servicio Agrícola y Ganadero	Programa Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables	\$29,504,796,000
Ministerio de Desarrollo Social	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Corporación Nacional De Desarrollo Indígena/ Protección Del Medio Ambiente Y Recursos Naturales	\$63,002,000
	1	Total código 7054 2020	\$151,547,847,000

Para tener un panorama más comprehensivo del gasto público del nivel central en patrimonio natural, esa cifra se complementó con la información entregada directamente por ministerios y servicios pertinentes, como respuesta al Oficio N°305 (15/09/2021). La información adicional validada es la siguiente:

Tabla 2. Gasto en patrimonio natural 2020, de acuerdo a la información entregada por ministerios y servicios.

Ministerio	Subsecretaría / Unidad / Servicio	Iniciativa	Gasto 2020
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo	Investigaciones financiadas en Patrimonio Natural	\$ 9,882,593,800
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Programa de Apoyo a la Protección Ambiental Indígena	\$219,813,000
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Corporación de Fomento de la Producción / Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático	Acuerdo de Producción Limpia (APL) Turismo Sustentable Zona de Interés Turístico Arica	\$4,625,000
	Corporación de Fomento de la Producción / Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático	Acuerdo Voluntario Gestión de Cuenca (AVGC) Laguna Aculeo	\$15,020,062
	Subsecretaría de Pesca y el Servicio Nacional de Pesca	Programas/iniciativas vinculadas con parques y reservas marinas	\$126,846,272
	Subsecretaría de Turismo	Modelos de Negocio Huerquehue Mocho	\$25,000,000

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile	Instituto Antártico Chileno	Áreas Marinas Protegidas	\$185,911,000
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Inversión regional	Región de Antofagasta - Universidad Católica del Norte - Plan de recuperación reserva nacional La Chimba	\$40,434,000
	Inversión regional	Región de Atacama - Pontificia U. Católica de Chile-Copiapó capital del desierto de Atacama. Estrategia para la puesta en valor (40013649)	\$100,000,000
	Inversión regional	Región de Atacama - U. de Atacama-Huella genética de plantas del desierto florido, patrimonio turístico regional (40013338-0)	\$61,642,000
	Inversión regional	Región de Coquimbo - Subsecretaría del Medio Ambiente - Capacitación Plan de manejo sitio Ramsar Huentelauquén (30436632- o)	\$24,245,000
	Inversión regional	Región del Maule - CONAF-Manejo de mitigación de los efectos de la eutrificación de la laguna torca (40001973-0)	\$390,499,000
	Inversión regional	Región del Biobío- SEREMI Medio Ambiente-Recuperación servicios ambientales de los ecosistemas de la provincia de Arauco (30369744-0)	\$410,343,000
	Inversión regional	Región de Los Lagos - MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE - Protección Aplicación Modelo de Uso Sust. En Paisaje Conserv. Chiloé (30136320-0)	\$7,955,000
	Inversión regional	Región de Aysén- SEREMI DE MEDIO AMBIENTE - Implementación Estrategia Regional de Biodiversidad (30356182-0)	\$46,751,000
	Inversión regional	Región de Aysén- Universidad de Aysén - Bosques de Aysén: Cambio climático y compuestos bioactivos (40000496)	\$23,097,000
	Inversión regional	Región de Aysén- Universidad Austral- Ecoturismo con Lupa en Áreas Silvestres Protegidas de Aysén (40010329)	\$68,679,000
	Inversión regional	Región de Aysén- Universidad De Aysén - Mobi-Aysén: El Lab Genético para Monitoreo de Biodiversidad (40010346)	\$66,116,000

Ministerio del Medio Ambiente	Subsecretaría del Medio Ambiente	Fondo de Protección Ambiental	\$677,250,000
	Subsecretaría del Medio Ambiente	Áreas Marinas Protegidas y Humedales	\$136,736,000
	Subsecretaría del Medio Ambiente	Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (IPBES)	\$8,456,000
	Servicio de Evaluación Ambiental	Servicio de Evaluación Ambiental	\$ 14,911,922,000
Total de gastos en patrimonio natural obtenido a partir de consultas directas a ministerios y servicios			\$27,433,934,134

Al sumar ambas fuentes de información, se obtiene el siguiente gasto público del nivel central en patrimonio natural, el cual corresponde al monto reportado en la Encuesta:

Tabla 3. Gasto en patrimonio natural, según código COFOG 7054 e información entregada por ministerios y servicios.

Total gasto en patrimonio natural obtenido a partir de código COFOG 7054	\$151,547,847,000
Total gasto en patrimonio natural obtenido a partir de consultas directas a ministerios y servicios	\$27,433,934,134
Gasto público total en patrimonio natural	\$178,981,781,134



Cálculo del gasto público en patrimonio cultural

Según el Manual de Instrucciones. Encuesta 2021 de los Gastos en Patrimonio Cultural y Natural (ODS 11.4.1)¹⁴, el código relevante para estimar el gasto público en patrimonio cultural es el 7082. De acuerdo a lo informado en octubre de 2021 por el Subdepartamento de Estadísticas del Sector Público del Área de Finanzas Públicas de Dipres, el código 7082 se define de la siguiente manera:

"Prestación de servicios culturales; administración de asuntos culturales; supervisión y regulación de instalaciones culturales. Gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales (bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumentos, edificios y lugares históricos, jardines zoológicos y botánicos, acuarios, viveros, etc.); producción, gestión o apoyo de actos culturales (conciertos, producciones teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, etc.). Donaciones, préstamos o subsidios en apoyo a artistas, escritores, diseñadores, compositores y otros particulares que se dedican a las artes, o a organizaciones que participan en la promoción de actividades culturales. Se clasifica en este grupo:

- Fondo de Apoyo a Programas Culturales (Transferencia)
- Programa Apoyo Fondo Cultura Indígena (Transferencia)
- Subsecretaría de las Culturas y las Artes
- Fondos Culturales y Artísticos
- Subsecretaría del Patrimonio Cultural
- Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
- Red de Bibliotecas Públicas
- Consejo de Monumentos Nacionales"

Esta definición entrega un punto de partida para calcular el gasto en patrimonio cultural, el cual se compone de la siguiente manera:

^{14 /} Instituto de Estadística de la Unesco, *Manual de instrucciones*.

^{15 /} Subdepartamento de Estadísticas del Sector Público, Clasificación funcional de las erogaciones del Gobierno Central.

Tabla 4. Gasto en patrimonio cultural 2020, según el código COFOG 7082.

Nombre partida	Nombre capítulo	Nombre programa / asignación	Gasto ejecutado el 2020
Ministerio de las Culturas, las	Servicio Nacional del Patrimonio	Consejo de Monumentos Nacionales	\$5,888,709,000
Artes y el Patrimonio	Cultural	Red de Bibliotecas Públicas ¹⁶	\$6,251,481,000
		Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	\$49,853,717,000
	Subsecretaría de las Culturas y	Fondos Culturales y Artísticos	\$38,074,824,000
	las Artes	Subsecretaría de las Culturas y las Artes	\$77,908,990,000
	Subsecretaría del Patrimonio Cultural	Subsecretaría del Patrimonio Cultural	\$1,910,895,000
Ministerio de Desarrollo Social	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena /Programa de Apoyo al Fondo de Cultura y Educación Indígena	\$707,066,000
Ministerio Secretaría General de Gobierno	Consejo Nacional de Televisión	Consejo Nacional de Televisión/ Fondo de Apoyo a Programas Culturales	\$4,678,324,000
		Total Código 7082	\$185,274,006,000

^{16 /} Según las indicaciones del Instituto de Estadística de la Unesco (UIS), las bibliotecas están excluidas de la definición de patrimonio cultural.

A diferencia de lo que ocurre con el patrimonio natural, el código 7082 incluye gastos en cultura que no necesariamente corresponden a patrimonio cultural (bibliotecas, televisión, radioemisoras, parte del gasto reportado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, etc.), por lo que se requiere una depuración adicional del código para excluir aquellos gastos que no sean pertinentes. La versión depurada del código 7082 es la siguiente (excluye los gastos de bibliotecas, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y del Consejo Nacional de Televisión):

Tabla 5. Gasto en patrimonio cultural 2020, según el código COFOG 7082 depurado.

Nombre partida	Nombre capítulo	Nombre programa / asignación	Gasto ejecutado el 2020
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	Consejo de Monumentos Nacionales	\$5,888,709,000
		Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	\$49,853,717,000
	Subsecretaría del Patrimonio Cultural	Subsecretaría del Patrimonio Cultural	\$1,910,895,000
Ministerio de Desarrollo Social	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena /Programa de Apoyo al Fondo de Cultura y Educación Indígena	\$81,502,000 ¹⁷
Total Código 7082 depurado			\$57,734,823,000

Para tener un panorama más comprehensivo del gasto público del nivel central en patrimonio cultural, esa cifra se complementó con la información entregada directamente por ministerios y servicios pertinentes, como respuesta al Oficio N°305 (15/09/2021). La información adicional validada, que excluye posibles duplicidades del gasto ¹⁸, es la siguiente:

^{17 /} El primer monto reportado según el Anuario Estadístico de Dipres (\$707,066,000) incluye actividades no relacionadas con patrimonio. El monto desagregado para actividades vinculadas a patrimonio es \$81,502,000, según lo reportado por CONADI.

^{18 /} El programa Puesta en Valor del Patrimonio fue reportado por el Ministerio de Bienes Nacionales y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Para evitar duplicidad se opta por considerar solo el monto reportado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. El programa Rutas Patrimoniales fue reportado por el Ministerio de Bienes Nacionales y el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Para evitar duplicidad se opta por considerar solo el monto reportado por el Ministerio de Bienes Nacionales.

Tabla 6. Gasto en patrimonio cultural 2020, de acuerdo a la información entregada por ministerios y servicios.

Ministerio	Unidad	Iniciativa	Monto
Ministerio de Agricultura	Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro	Concurso Historias de Nuestra Tierra	\$87,958,460
	Fundación para la Innovación Agraria	Inventario de productos y preparaciones patrimoniales de la Región de Aysén	\$11,500,000
	Fundación para la Innovación Agraria	Inventario productos Patrimoniales	\$30,000,000
Ministerio de Bienes Nacionales	Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio. División de Bienes Nacionales	Programa Plan de Gestión Territorial Regional	\$48,369,000
	Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio. División de Bienes Nacionales	Programa de Rutas Patrimoniales	\$79,706,984
	Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio. División de Bienes Nacionales	Puesta en Valor y Gestión Turística de Rutas Patrimoniales	\$109,025,000
	Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio. División de Bienes Nacionales	Puesta en Valor y Gestión del Patrimonio: Administración de Bienes Nacionales Protegidos	\$69,597,108
	Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio. División de Bienes Nacionales	Proyecto de Restauración y Puesta en Valor Patrimonio Industrial Fundo Vaitea, comuna de Isla de Pascua, Valparaíso	\$30,393,792
	Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio. División de Bienes Nacionales	Proyecto de Impresión de Productos Gráficos asociados a la Ruta Patrimonial Te Ara O Rapa Nui, comuna de Isla de Pascua, Valparaíso	\$8,651,300
	Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio. División de Bienes Nacionales	Proyecto de Impresión de Productos Gráficos asociados a la Ruta Patrimonial Budileufü - Lago Budi, comunas de Puerto Saavedra y Teodoro Schmidt, región de la Araucanía	\$7,912,310
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo	Financiamiento de Proyectos de investigación vinculados al Patrimonio Cultural	\$1,401,982,000

Ministerio de Desarrollo Social	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Programa "Manejo y protección del patrimonio cultural indígena".	\$204,036,000
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Programa "Aplicación del diseño curricular y pedagógico intercultural bilingüe. Educación Intercultural e Indígena (actual DIPRES)".	\$868,665,000
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Programa "Recuperación y revitalización de las lenguas indígenas".	\$635,381,000
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Programa "Difusión y Fomento de las Culturas indígenas".	\$521,123,000
	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Programa de Apoyo al Fondo de Cultura y Educación Indígena	\$865,437,000
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	Corporación de Fomento de la Producción/Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático	Proyecto Apoyo al Barrio Bellavista	\$5,000,000
	Corporación de Fomento de la Producción	Administración Circuito Turístico "Lota Sorprendente", 2020	\$480,000,000
	Corporación de Fomento de la Producción	Resguardo Zona Industrial "Chambeque", 2020	\$75,000,000
	Subsecretaría de Turismo	Programa Saborea Chile	\$78,850,000
Ministerio de Educación	División de Educación General	Programa de Educación Intercultural Bilingüe	\$1,580,622,000
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Sistematización Digital de Guías Patrimoniales - Comerciales de Barrios	\$83,626,906
	Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Implementación de iniciativa Cultura, Memoria y Derechos Humanos	\$261,396,516
	Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Convocatoria Actividades Formativas - Fondart Regional	\$1,052,630,449
	Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Convocatoria Culturas de los Pueblos Originarios - Fondart Regional	\$295,429,569
	Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Convocatoria Culturas Infraestructura Cultural - Fondart Regional	\$420,010,348
	Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Convocatoria Difusión - Fondart Regional	\$1,084,477,407
	Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Convocatoria Culturas Regionales - Fondart Regional	\$258,425,018
	Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Implementación de componente de Premios Regionales de Cultura, Arte y Patrimonio	\$8,888,888
	Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Implementación Iniciativa Onda Media	\$290,681,628
	Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Corporación Cultural Municipalidad de Santiago	\$3,126,954,000
	Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Centro Cultural Palacio de la Moneda	\$2,126,974,000
	Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral	\$3,378,554,000

Ministerio de Obras Públicas	Dirección de Arquitectura	Restauración Faro Monumental de La Serena	\$350,936,000
	Dirección de Arquitectura	Restauración Ascensor Villaseca Comuna de Valparaíso	\$37,940,000
	Dirección de Arquitectura	Restauración Ascensor Concepción Comuna de Valparaíso	\$19,917,000
	Dirección de Arquitectura	Restauración Palacio Pereira y Reposición Edificios CMN y Dibam	\$52,585,000
	Dirección de Arquitectura	Actualización Inventario Patrimonio Cultural Inmueble Región Atacama	\$78,287,000
	Dirección de Arquitectura	Actualización Inventario Patrimonio Cultural Inmueble Región de Valparaíso	\$184,950,000
	Dirección de Arquitectura	Actualización Inventario Patrimonio Cultural Inmueble Región de Ñuble	\$81,897,000
	Dirección de Arquitectura	Actualización Inventario Patrimonio Cultural Inmueble Región de Aysén	\$118,547,000
	Dirección de Arquitectura	Acueducto Amolanas	\$39,758,241
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Dirección de Desarrollo Urbano	Instrumentos de Planificación Territorial Regular que poseen zonas patrimoniales	\$96,244,000
	Dirección de Desarrollo Urbano	Programa de Mejoramiento y viviendas antiguas y/o patrimoniales	\$3,150,000,000
	Dirección de Desarrollo Urbano	Proyectos de conservación de parques urbanos con componente patrimonial	\$8,251,210,000
	Dirección de Desarrollo Urbano	Proyectos de Programa Urbanos Integrados con componente patrimonial	\$671,990,000
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Carabineros de Chile	Museo Histórico y Centro Cultural de Carabineros de Chile	\$73,581,000
	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	Programa Fondo Recuperación de Ciudades	\$580,489,909
	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	Programa de Inversión y Desarrollo de Ciudades	\$1,144,671,874
	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática	\$10,672,688,000
	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	Programa Mejoramiento de Barrios	\$28,045,000
	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	Programa Puesta en Valor del Patrimonio	\$4,004,176,000
Total gasto en p		nido a partir de consultas s a ministerios y servicios	\$49,225,171,707

Al sumar ambas fuentes de información, se obtiene el siguiente gasto público del nivel central en patrimonio cultural, el cual corresponde al monto reportado:

Tabla 7. Gasto en patrimonio cultural, según código COFOG 7082 depurado e información entregada por ministerios y servicios.

Total gasto en patrimonio cultural obtenido a partir de código COFOG 7082 depurado	\$57,734,823,000
Total gasto en patrimonio cultural obtenido a partir de consultas directas a ministerios y servicios	\$49,225,171,707
Gasto público total en patrimonio cultural	\$106,959,994,707



Cifras reportadas en la encuesta

A continuación, se presentan las cifras que fueron reportadas en la encuesta 2021, en relación al gasto en patrimonio cultural y natural correspondiente al año 2020 ¹⁹. En primer lugar, la encuesta incluye la tabla HE1, en la que se reporta el gasto público por finalidades:

Tabla 8. HE1: Gasto público por finalidades.

Gasto público por finalidades	Valor (en moneda nacional)
A) En las actividades culturales (incluyendo el patrimonio natural)	\$400,467,346,112
B) De las cuales: en patrimonio cultural y natural	\$285,941,775,841
C) Gasto público total (todas las actividades)	\$54,793,036,976,068

Para calcular el monto (A) se incluyen los gastos en cultura de la Subsecretaría de las Artes y las Culturas, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y del Consejo Nacional de Televisión que fueron excluidos del código COFOG 7082 para calcular (B), y se suma el gasto asociado a patrimonio natural. El monto (C) reportado proviene de Dipres 20 y da cuenta del gasto total. El método de cálculo se puede revisar a continuación:

Tabla 9. Método de cálculo de la información incluida en la tabla HE1.

Gasto público total en patrimonio cultural	\$106,959,994,707
Gasto público total en patrimonio natural	\$178.981.781.134
Gasto público en el sector cultural (no patrimonial) ²¹	\$114,525,570,271
A) Total gastos en las actividades culturales (incluyendo el patrimonio natural	

^{19 /} La encuesta fue respondida en noviembre de 2021. Tras recibir observaciones de parte del equipo de UIS, se actualizaron algunos de los montos, enviándose la versión definitiva de la encuesta que se presenta en este informe en febrero de 2022.

^{20 /} Dipres, *Anuario de las Estadísticas*, 10.

^{21 /} Para el cálculo del gasto público en el sector cultural (no patrimonial) se considera el código COFOG 7082, al cual se le excluye el gasto patrimonial.

En segundo lugar, a través de la tabla HE2 se reporta el gasto público por nivel de gobierno, tipo de flujo y patrimonio para el año 2020. Como se señaló anteriormente, para este reporte solo se incluyó el gasto a nivel de gobierno central, lo que se ilustra en la tabla a continuación:

Tabla 10. HE2: Gasto público por nivel de gobierno, tipo de flujo y patrimonio.

Nivel de	Tipo de flujo	Gasto público por tipo de patrimonio (en moneda nacional)							
gobierno		Patrimonio Cultura		Patrimonio Natur	al	Total			
Nacional / Federal	Gasto directo	106,959,994,707		178,981,781,134		285,941,775,841			
	Transferencias intergubernamentales netas (regionales, locales)		M 22		М		М		
	Gasto neto total	106,959,994,707		178,981,781,134		285,941,775,841			
Regional / Estatal / Provincial	Gasto directo		М		М		М		
	Transferencias intergubernamentales locales		М		М		М		
	Gasto neto total	0		0		0			
Local / Municipal	Gasto directo		М		М		М		
Gastos de todos	Gastos de todos los niveles consolidados			178,981,781,134		285,941,775,841			

En tercer lugar, a través de la tabla HE3 se solicita informar el gasto público por zona geográfica y tipo de patrimonio, información que no fue reportada durante el 2021.

Tabla 11. HE3: Gasto por sector y tipo de patrimonio.

Zona geográfica	Gasto público por tipo de patrimonio (en moneda nacional)								
	Patrimonio Cultural		Patrimonio Natural			Total			
Urbana		М			М			М	
Rural		М			М			М	
Total		М			М			М	

 $^{^{\}mbox{\sc 22}}$ $^{\mbox{\sc De}}$ De acuerdo a los metadatos del IUS, M corresponde a datos no reportados.

En cuarto lugar, la tabla HE4 solicita detallar el gasto por sector y tipo de patrimonio. Para este reporte, solo se incluyó información sobre el gasto público en patrimonio cultural y natural:

Tabla 12. HE4: Gasto por sector y tipo de patrimonio.

Gastos por sector (en		Tipo de patrimonio				
moneda nacional)	Patrimonio Cultural		Patrimonio Natural		Total	
Público	106,959,994,707		178,981,781,134		285,941,775,841	
Privado		М		М		М
Total		М		М		М

Por último, con los datos reportados, el Instituto de Estadísticas de la Unesco calcula el gasto público total en patrimonio cultural y natural, per cápita, expresado en pesos chilenos y en PPA\$ constante, información que se presenta en la tabla a continuación:

Tabla 13. Gasto total en patrimonio cultural y natural per cápita.²³

	Total gasto público en patrimonio cultural y natural
Gasto total 2020	\$285,941,775,841
Gasto per cápita (pesos chilenos)	\$14,958.1
US\$ PPA per cápita ²⁴	US\$ 30.05

^{23 /} Esta cifra es calculada por el Instituto de Estadísticas de la Unesco, para lo cual utilizan la última versión de las estimaciones de población de la División de Población de las Naciones Unidas (Revisión de 2020 del PNUD), así como los datos económicos más recientes publicados por el Banco Mundial y el FMI.

^{24 /} De acuerdo a la CEPAL, "El concepto de PPA representa la cantidad en moneda de un país de referencia necesaria para adquirir una canasta de bienes y servicios equivalentes en ambas economías, por lo tanto, se trata de tasas que convierten a una moneda común e igualan su poder de compra". En: *Conceptos de las paridades de poder adquisitivo*, https://www.cepal.org/sites/default/files/project/files/pciconceptos-paridades-poder-adquisitivo_0.pdf.



Desafíos para próximos reportes

Como se señaló previamente, este reporte entrega información parcial de los componentes del indicador 11.4.1, identificándose las siguientes brechas a considerar en próximos reportes:

- Sector público: el sector público está parcialmente cubierto, ya que solo se reporta el gasto del nivel central y no del nivel local (municipal). Para cubrir este último en futuros reportes, se plantea implementar una encuesta a través de la cual las municipalidades puedan informar su gasto en patrimonio. Respecto al nivel regional, en Chile existen gobiernos regionales (nivel regional), pero su financiamiento proviene del nivel central, por lo que se reporta en ese nivel para evitar duplicidades.
- Sector privado: actualmente solo se cuenta con la información de dos fuentes para el sector privado.

 Para el patrimonio natural, los ingresos de operación de las áreas silvestres protegidas. Para el patrimonio cultural, la Ley de Donaciones Culturales e ingresos de operación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Debido a que los datos del sector privado son muy parciales, se decide no reportar en esta versión de la encuesta. Para futuras versiones, se plantea implementar una consulta a universidades, museos y bibliotecas privadas, organizaciones de la sociedad civil u otros privados que aporten a la conservación del patrimonio.
- <u>Desagregación urbano/rural:</u> no se tiene información con este nivel de desagregación.

Estos desafíos son comunes a otros países que respondieron la encuesta de 2020 sobre el indicador 11.4.1 del Instituto de Estadística de la Unesco. De los 29 países que, de acuerdo a este Instituto, reportaron datos suficientes para el cálculo del indicador, menos de la mitad pudo identificar el gasto a

nivel local, 28 países informaron datos sobre gasto público en patrimonio y solo seis pudieron dar cuenta del gasto público y privado²⁵. En particular, sobre el gasto privado, el Instituto de Estadística de la Unesco afirma que:

"Solo la mitad de los 14 países de Europa y América del Norte informaron datos sobre el gasto privado en patrimonio, lo que demuestra los problemas para recopilar información sobre el gasto privado en todos los niveles de desarrollo. Muchos países carecen de un mecanismo para obtener estos datos".

De esta manera, los desafíos que presenta Chile para los próximos reportes son coincidentes con las brechas de información que se presentan a nivel global, debiendo avanzarse hacia la incorporación del gasto privado y del gasto público a nivel local en patrimonio cultural y natural.

 $^{25\ /}$ Instituto de Estadística de la Unesco, Seguimiento.

 $^{^{26}}$ / Instituto de Estadística de la Unesco, *Seguimiento*, 8.



Referencias

Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. 2º Informe Nacional Voluntario. Chile 2019. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. 2019. http://www.chileagenda2030.gob.cl/storage/docs/Informe_Nacional_Voluntario_CHILE_2019.pdf.

Decreto N° 67. Reemplaza el texto del Decreto Supremo n° 49, de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que crea Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Noviembre de 2019.

Dirección de Presupuestos de Chile (DIPRES). *Estadísticas de las Finanzas Públicas 2011-2020*. Dirección de Presupuestos, 2021. https://www.dipres.gob.cl/598/articles-226540_doc_pdf.pdf.

Instituto de Estadística de la Unesco. Manual de instrucciones. Encuesta 2021 de los Gastos en Patrimonio Cultural y Natural (ODS 11.4.1). Montreal: 2021. http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/2021-survey-sdg_11.4.1-instruction-manual-sp.pdf.

Instituto de Estadística de la Unesco. Seguimiento de las inversiones para salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Resultados de la encuesta de 2020 del UIS sobre el gasto en patrimonio cultural y natural (indicador 11.4.1 de los ODS). Montreal: Instituto de Estadística de la Unesco, 2021. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377887.

Naciones Unidas. *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019*. Nueva York: Naciones Unidas, 2019. https://unstats.un.org/sdgs/report/2019/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2019_Spanish.pdf.

Oficio ORD. N°305 de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural. MAT.: "Solicita información para reporte del indicador 11.4.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 sobre gasto para la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural y natural" (enviado el 15 de septiembre de 2021).

Subdepartamento de Estadísticas del Sector Público. *Clasificación* funcional de las erogaciones del Gobierno Central (Patrimonio Cultural y Natural) (documento interno). Dipres, 2021.



